Inspección de la STPS y NOM-013-STPS-1993: Lo que Todo Patrón Debe Saber

Las **radiaciones electromagnéticas no ionizantes** están presentes en diversos procesos industriales y tecnológicos, y su exposición prolongada puede representar riesgos para la salud de los trabajadores.

La **NOM-013-STPS-1993** establece las condiciones de seguridad e higiene que deben cumplirse en los centros de trabajo donde se generen estas radiaciones. En una inspección ordinaria o extraordinaria de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), los **patrones** deben contar con la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de la norma.

A continuación, te explicamos los principales documentos que debes tener en orden.

NOM-013-STPS-1993 RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENEREN RADIACIONES ELECTROMAGNETICAS NO IONIZANTES

1. **Reconocimiento y Evaluación de las áreas del centro de trabajo donde se generen radiaciones no ionizantes o se Manejan materiales que los emitan para prevenir los riesgos de trabajo**, a través de laboratorios acreditados y aprobados.

   Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, VIII, XXI y XXII, 32 fracción V y 37 fracciones I y IV, 107 y los del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 noviembre de 2014; y punto 3.1.2 de la NOM- 013-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1993.).

2. **Documento que acredite que se informa a los trabajadores sobre los riesgos que implica para su salud la exposición a radiaciones no ionizantes**.

   Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, XI y XXII, 32 fracción V y 37 fracciones VIII y X del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 noviembre de 2014; y punto 3.1.3 de la NOM- 013-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1993.).

3. **Documento que acredite que los trabajadores se encuentran capacitados y adiestrados en materia de seguridad e higiene para el manejo y use de las fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes o materiales que la emitan**.

Artículos 132 fracciones I, XV y XVII, 153-V y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 32 fracción V y 37 fracciones IX y X del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 noviembre de 2014 y punto 3.1.4 de la NOM-013-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1993.).

4. **Medidas de control adoptadas para prevenir riesgos de trabajo, cuando se rebasen los niveles máximos de exposición a las radiaciones electromagnéticas no ionizantes** establecidos en las tablas I, II, Ill, IV y V de la Norma.

   Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, VIII, XXI y XXII, 32 fracción V y 37 fracciones 111, V y X, del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 noviembre de 2014; y punto 3.1.2 de la NOM-013-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1993.).

Nuestro Enfoque y Experiencia

La información que te proporcionamos está basada en nuestra experiencia asesorando a múltiples empresas y centros de trabajo. Sabemos que cada inspección puede variar dependiendo de las circunstancias, pero hemos observado que estas son las solicitudes más frecuentes que las autoridades realizan durante las inspecciones.

Nuestra intención es ayudarte a estar preparado, anticipando posibles requerimientos y garantizando que tu centro de trabajo cumpla con las normativas aplicables.

Este esfuerzo refleja nuestro compromiso por apoyar a las empresas a prevenir contratiempos y fomentar una cultura de seguridad laboral responsable.